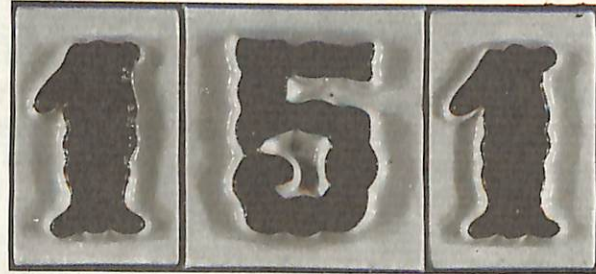


Desde nuestro nacimiento, (hace dieciseis años)

Por la Autonomía plena
Desde que se aprobó la Constitución
**EL PSA HA LUCHADO
POR EL ARTICULO**



PARA ANDALUCIA

Presidente habla de procedimiento especial...
El nuevo proyecto contiene...
¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el anteproyecto de estatuto sea elaborado y aprobado por una comisión mixta integrada por la Asamblea de Parlamentarios y de la Comisión Constitucional?
¿Quiere decir que el Gobierno está dispuesto a que el referéndum sea por mayoría simple de las provincias?
¿El Gobierno está dispuesto a comprometerse en una consulta a la Junta de Andalucía? ¿Estaría dispuesto a asistir a una reunión que, en régimen de autoconferencia, celebraran todos los grupos parlamentarios de esta Cámara que estuvieran dispuestos a ello, para promover una ley que desarrolle de forma plena y precisa el citado procedimiento especial, y que se tramite por el procedimiento de urgencia?
(Resumen de Europa Press y Efe.)

REPARANDO UNA AFRENTA
El nuevo proyecto contiene...
Como novedad, el futuro Estatuto se comparará aprobado...
Este es, reconstruir el espíritu del artículo 151.
Polémico debate parlamentario en el Congreso
El Gobierno claudica

SEVILLA, JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1980
**ANDALUCIA TENDRA
AUTONOMIA PLENA**

Casi treinta diputados mantienen indefinida su posición sobre la confianza
Nacionalistas vascos y andaluces condicionan su voto a las ofertas autonómicas del Gobierno

Para lograr el apoyo del grupo
Suárez cedió a todas las demandas andaluzas

EL PAIS, jueves 18 de septiembre de 1980
La autonomía andaluza se negociará de modo similar a la vasca y a la catalana

La «bomba» andaluza cambió el signo de la sesión
Rojas Marcos se entrevistó con Suárez en el Congreso para negociar el voto afirmativo

**POR FIN HEMOS
CONSEGUIDO
LOS ANDALUCES
EL
ARTICULO**



DE LA CONSTITUCION



PSA Partido Andaluz

15 de junio de 1977

Primeras elecciones democráticas. Las Cortes Generales, salidas de ellas, redactan la Constitución. El Título VIII contiene dos grados distintos de autonomía. El PSA no tiene aún ningún parlamentario.

1 de marzo de 1979

Segundas elecciones. El PSA obtiene cinco parlamentarios. El hombre de Andalucía salta a las Cortes por primera vez, a partir de ese día, y llega a hacerse causa y base de casi todos los debates.

28 de diciembre de 1979

Los votos de PSOE y UCD, aprueban la Ley Orgánica de Referendums. Dicha Ley, junto con la Constitución, imposibilitan, posteriormente, la victoria del referendun autonómico andaluz.

28 de febrero de 1980

Referendum autonómico andaluz. Legalmente (solo legalmente), no se consigue superar los límites marcados por la Ley.

El PSA pide que se reformen la Ley Orgánica de Referendums y la Constitución.

17 de septiembre de 1980

El PSA consigue en las Cortes, ante todo el pueblo español, que el Gobierno acepte continuar el proceso autonómico andaluz, por el art. 151. El 22 de septiembre, los cuatro partidos presentes en Andalucía, firman el acuerdo en Madrid, con el Gobierno.

Hoy es un día grande para Andalucía, para nuestra tierra, para todos los hombres y mujeres andaluces, porque se ha reconocido por fin el triunfo total que el pueblo andaluz obtuvo el 28 de Febrero.

Hoy vemos claro cómo las manifestaciones de los «4 de Diciembre» no eran algo folklórico ni irresponsable, sino que suponían las ansias inequívocas de un pueblo en la larga marcha hacia la conquista de su autogobierno.

El PSA, el Partido Andaluz, cuya principal razón de ser es la consecución de una Andalucía libre, soberana, autónoma e igualitaria, en plena solidaridad con todos los pueblos de España, no puede sino felicitar a todos los andaluces, auténticos protagonistas de la autonomía andaluza.

El PSA ha sabido sacrificarlo todo, ha sabido encajar incluso las críticas más deformadas y tendenciosas en aras del triunfo autonómico andaluz.

Es muy importante la fecha histórica en el desbloqueo autonómico del día 17 de Septiembre cuando en el Congreso de los Diputados Alejandro Rojas-Marcos dijo: «La Ley Orgánica

para la Autonomía no contará con nuestro apoyo si en la exposición de motivos no se cita, de una **manera clara y terminante** la base política de nuestra reivindicación: el **28 de Febrero**, y no se hace una mención explícita de ese **artículo 151** que se votó el 28 de Febrero».

Tras largos días de injustos ataques, las posiciones de los otros partidos se han ido flexibilizando y se ha reconocido plenamente que la incorporación de Almería al proceso autonómico tenía que hacerse por razones de interés nacional, tal y como acordamos con el Gobierno el 17 de Septiembre, para no humillar a los almerienses con un nuevo referéndum.

El PSA que fue, tras el 28 de Febrero el primer partido que propugnó la modificación de la Ley de Referendums, que en ningún momento se ha negado a la utilización de cualquier camino que posibilite el desbloqueo para conseguir el 151, entiende que con esta fórmula se ha conseguido arrancar a los poderes centralistas la autonomía plena para Andalucía en igualdad con la de Cataluña y el País Vasco.

¡VIVA ANDALUCIA LIBRE!

Conseguida, por fin, la autonomía, por la que venimos luchando desde hace dieciséis años, el Partido Andaluz quiere hacer llegar su alegría y su felicitación a todos los andaluces.

Y, dejando de lado todas las posturas negativas que se hayan dado, propone a los demás partidos que nos sentemos todos a trabajar, para conseguir cuanto antes, el Estatuto, CON LAS MAXIMAS COMPETENCIAS, que complete lo que ganamos el 28-F y hoy hemos ratificado.